

871428/

2043



1648

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/TUT



100 880

MAT.: ACEPTA LA RENUNCIA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.

DECRETO N° 998 /P-2026

LAS CONDES, 30 ENE 2026

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **ADRIANA CATALINA ARAVENA MOYA, RUT. N°** [REDACTED]; El Decreto Alcaldicio N°4516/P-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024; La carta de fecha 12 de diciembre de 2025, que se adjunta, manifestando su renuncia a la prestación de servicios y voluntad de poner término al Contrato a Honorario por Programa suscrito con la Municipalidad; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que designa el cargo de Administradora Municipal y lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 3.291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios y poner término a su contrato de honorarios.
- 2.- La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorario entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria de fecha 12 de diciembre de 2025, a contar de esa misma fecha, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **ADRIANA CATALINA ARAVENA MOYA, RUT. N°** [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4516/P-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesada



**MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**